

Los abajo firmantes, miembros del Consejo Científico por parte de la ULPGC en el proyecto ECOAREAS – Mar de Todos, financiado por la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del Gobierno de Canarias (DGPOPT), EXPONEN los siguientes hechos:

1.- Este proyecto nace con un doble objetivo:

- El desarrollo de un procedimiento para que cualquier particular o entidad puede promover la creación de una Ecoárea, contando con la participación de los usuarios de esa zona. Para ello se potenciarían las sinergias entre los distintos usos y usuarios de la zona, de modo que se asegure la sostenibilidad de las prácticas ecoturísticas.
- La implementación de dicho método en una Red de áreas piloto del Archipiélago Canario que permita evaluar la sostenibilidad y establecer dinámicas de mejora continua.

Por ello el proyecto no se puede entender, tal como fue concebido, sin tener claro que la participación de los distintos actores en todos los pasos del proceso es esencial.

2.- La DGOPT y la ULPGC firman en diciembre de 2017 un convenio de colaboración entre ambas administraciones, cuyos objetivos fundamentales son:

- Permitir la contratación de varias personas cuya función era la de facilitar en cada una de las islas las dinámicas participativas entre los distintos usuarios, así como del Secretario del proyecto.
- Dar cobertura al Consejo Científico de la ULPGC, cuya función es aportar conocimiento y experiencia para abordar de manera rigurosa las necesidades/problemáticas de las Ecoáreas, y desarrollar las bases metodológicas que sirvan de herramienta para la acción y evaluación.

En dicho convenio se nombra a José Antonio González como Coordinador Técnico del proyecto.

3.- Durante los meses transcurridos el ambiente que se ha generado no ha sido el idóneo, hasta el punto de que varias de las personas contratadas para las labores de coordinación y facilitación, han presentado su renuncia a continuar en el proyecto.

4.- A lo largo de los últimos meses, los miembros de la ULPGC en el Consejo Científico no han sido convocados para la deliberación y adopción de decisiones sobre aspectos de relevancia en la marcha del Convenio, y los abajo firmantes no compartimos algunas de las decisiones adoptadas.

Por todo ello, habida cuenta que en estos meses de proyecto no se ha promovido la participación, que hay mal ambiente entre las personas implicadas y que al Consejo Científico no se le ha permitido cumplir con algunas de las funciones para las que fue creado, es por lo que **presentamos la dimisión como miembros del Consejo Científico**. En cualquier caso, quedamos a disposición para cualquier aclaración que se precise sobre el fundamento de nuestra decisión.

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de febrero de 2019



Matías González Hernández

Fernando Tuya Cortés

Ignacio Alonso Bilbao

SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA, ULPGC